



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0971/04/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/1887

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

MANUEL GARCIA VILLANUEVA

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de mayo de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MANUEL GARCIA VILLANUEVA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/753 de fecha 24 de Abril de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08032GAV001** ubicado en KM. 2 CAMINO TERRACERIA A LAS ANIMAS, EJIDO MACLOVIO HERRERA, C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 271.457 Metros cúbicos	11	584	594	28105695	28105705	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

1 de 1



Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
13/03/2024	14014057	327	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	43.470
14/03/2024	14014058	328	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	44.556
16/04/2024	14014089	359	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	30.625
16/04/2024	14014088	358	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	33.272
16/03/2024	14014059	329	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	44.996
16/03/2024	14014061	331	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	40.801
22/03/2024	14014063	333	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	34.826
23/03/2024	14014065	335	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	31.428
11/04/2024	14014066	336	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	31.226
11/04/2024	14014067	337	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	32.424
11/04/2024	14014068	338	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	20.612
11/04/2024	14014081	351	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	10.560
14/04/2024	14014086	356	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	31.224
14/04/2024	14014087	357	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	32.320
18/04/2024	14014090	360	EJIDO LLANO GRANDE	P-08-029-LLA-002/14	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	31.218

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	302.760	METROS CUBICOS		FECHA
				29/04/2024

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
CALLE DE LA AMÉRICA 100
P.O. BOX 1-10000, MEXICO D.F. 06702



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel. 01 (55) 54 90 09-00

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]

* SE HACE ENTREGA A SEMARNAT DELEGACION CHIHUAHUA DE LOS FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGINA